



A Coruña, 11 de septiembre de 2013

Estimado/a Director/a:

Partiendo de la eficacia expresada en la ejecución del Plan Director desde el curso 2007-2008, unida a la demanda de las actuaciones que solicitaron las comunidades educativas y las recomendaciones del Consejo Nacional de Seguridad Nacional, la Secretaría de Estado de Seguridad consideró oportuno integrar todos los planes anteriores relacionados con el ámbito escolar en el actual *"Plan para la Convivencia y Mejora de Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos"* y darle un carácter permanente.

Desde esta perspectiva, me pongo en contacto con usted para indicarle que, entre otros, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones recogidas en este Plan, son aquellos que procuran dar respuestas coordinadas y eficaces en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los menores y jóvenes en los centros educativos y sus entornos, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas; los que pretenden mejorar el conocimiento que los alumnos tienen sobre los recursos policiales; los que fomentan en los niños y niñas el respeto por los derechos fundamentales, etc.

En este Plan Director se realizarán actividades relacionadas:

- Con el acoso escolar en sus diferentes formas.
- Con el consumo y tráfico de estupefacientes.
- Con el consumo de alcohol.
- Con la violencia contra las comunidades escolares y los centros de enseñanza.
- Con las actividades de grupos o bandas violentas de carácter juvenil.
- Con el acoso, abusos y agresiones sexuales.
- Con el maltrato en el ámbito familiar.
- Con la violencia sobre la mujer y con la discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- Con los riesgos asociados al uso de internet y a las nuevas tecnologías.
- Con los comportamientos racistas y xenófobos.
- Con la sensibilización de las comunidades educativas sobre los peligros y amenazas relacionadas con la prostitución y la pornografía infantil.
- Etc.



De la misma manera que en cursos pasados, expertos de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, junto con las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno de las cuatro provincias gallegas, en colaboración con los Servicios de Inspección educativa de las Jefaturas Territoriales de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, serán los responsables de la ejecución de este Plan permanente, que ahora ponemos en marcha.

Espero que estas actuaciones continúen teniendo la acogida de cursos anteriores en todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Para facilitarle su participación, puede descargar toda la documentación sobre esta actividad en el Portal educativo de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

También puede obtener cualquier aclaración en las oficinas del Área Funcional de la Alta Inspección de Educación, calle Durán Loriga, nº 9, 5º (A Coruña), en los teléfonos 981 989 551/53/57 y en el correo electrónico: educacion.acoruna@seap.minhap.es.

Atentamente,